

# EL CIUDADANO.

AÑO I.

Valparaíso, Miércoles 18 de Agosto de 1838.

N.º 57.

B Oficinas se publican los miércoles y sábados,  
a la 1 del día.  
La suscripción más 10 centavos al mes.

CONSIDERACIONES.

1.º No se venden números sueltos.

2.º La suscripción se hace por trimestres, y se impone un pago por cada suscripción.

3.º A todo suscriptor se le entregarán, al tiempo de suscribirse, los números que ya fueran aparecidos y le faltan para completar el primer año de su suscripción.

4.º La Empresa es irresponsable de la separación del periódico a los suscriptores que no hayan designado la calle y número de su casa.

5.º Los suscriptores no están obligados a cubrir ningún recibo que no lleva la firma autógrafa del Editor del "Ciudadano".

6.º Los puntos de suscripción en Valparaíso son: En el Fuerza, la Librería Espiritual de F. Sanguera, calle de la Abusina n.º 49, y el despacho de don José Joaquín y Serventis, calle de O'Higgins, n.º 157; en el Monumental, la tienda de don José Pinedo Vélez, calle de la Victoria, esquina del Puente de Mape.

## Segunda base constitucional.

La libertad de elegir supone la de ejercer todos aquellos actos que preceden a la deliberación de un pueblo.

Un pueblo se prepara a la deliberación electoral por medio de la comunicación de las ideas o de las pasiones.

Las ideas y las pasiones se comunican ya por escrita, ya de palabra.

Mientras se entienden los bombardeos, decía un adagio anterior al descubrimiento de la imprenta. Después de este descubrimiento, aquel adagio se ha redactado de este otro modo: Hablando y escribiendo se entienden los hombres.

Antes de proceder a elección de un candidato, los electores hablan y escriben acerca de las pasiones o de las ideas que les dictan el voto.

De las pasiones o de las ideas degustadas, y con mucho fundamento, pasa la libertad de un pueblo, como la del individuo, consiste en la facultad de imponer a sus acciones el rumbo que les trazan los dictados de su inteligencia o los movimientos de su corazón. Cuando iluminan de inconveniente la elección de un candidato designado por la pasión de los electores, negamos a estos votos más que el uso de la libertad de elegir, pues no concedemos derecho de sufragio a uno de los elementos de su voluntad.

Cabejamente las más respetables y las más desatadas de las elecciones son las que reconocen este principio. Las elecciones que se deben al movimiento intelectual del corazón del pueblo, por lo general abren época en la marcha de los países. La Providencia no tiene otra modo de mostrarse a las naciones sino por la fisonomía colectiva del pueblo presidido por la razón. Elecciones infalibles son todas aquellas que triunfan como un suspiro monótono de la apasionada del pueblo.

La libertad de expresar los pensamientos y de manifestar las pasiones, van puestas inseparablemente unidas a la libertad de elegir. Autorizar esta última y reprimir aquellas otras, sería lo mismo que conceder la libertad de respirar y obstruir los conductos de la respiración. Con las narices y la boca tapada no se respira; con la palabra y la pluma cortadas no se elige.

Liberdad en la prensa para escribir lo que se piensa y lo que se siente, libertad en la palabra para hablar lo que la inteligencia aconseja o lo que el corazón dicta: tales son las condiciones de la libertad de elegir.

Hasta donde deberán extenderse aquellas libertades—Hasta donde llegarán estas ideas.

Si la libertad de elegir sirve de medida a la libertad de escribir y a la de hablar, estas últimas no pueden detenerse sino donde se detenga el pensamiento o el corazón, que son los elementos deliberantes. Si nadie tiene derecho para elegir en nuestro nombre, nadie lo tiene tampoco para determinar lo que hemos de hablar o lo que hemos de escribir. Inspeccionar las publicaciones o los discursos sería contrariarse en la elección, sería desnaturalizar el principio de su libertad.

¿Cuánto será el número de las personas que puedan hablar, y en qué países podrán hacerlo?

Si en esta sujeta a cálculo el de las que puedan escribir ni es posible determinar los periódicos en que hayan de publicar sus escritos, tampoco cabe determinar lo primero.

El pueblo puede reunirse donde quiera, en el numero que quiera y para hablar lo que guste.

La autoridad no debe molestarte en realizar lo que habla ni en apreciar la conveniencia del local en que se reúne. Si se deja a la autoridad semejante intervención, la libertad de reunirse se dejará a merced de sus caprichos o de su interés. Ningún concepto sería bueno, ni hablara aparente ningún local, siempre que los reunidos perjudiquen a sus miras. No faltará un Ministro que salga diciendo que tales reuniones no tienen por objeto fines electorales, y que son ocasión de desórdenes.

Para que la libertad de asociación no viva del favor, por lo general caprichoso, de las autoridades gubernamentales, es preciso que sea declarada perpetua, inviolable y superior a toda circunstancia. Para que se preste del orden público o de otras particulares consideraciones, no venga un decreto a cerrar los clubes o lo mejor que los desafilia el pueblo, es preciso que nuestra carta reformada contenga la siguiente declaración:

LOS CIUDADANOS PODRÁN REUNIRSE PARA TALKAR DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS EN CUALQUIER DÍA DEL AÑO Y EN EL LUGAR QUE ESCOJAN. NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ CALIFICAR EL OBSTÍCULO DE TALES REUNIONES NI ENBARAZARLAS BAJO NINGÚN PRETEXTO. LA AUTORIDAD QUÉ CONTRATINIERE A ESTA DECLARACIÓN SERÁ REPUTADA COMO DETENTADORA DE LA LIBERTAD DE ELEGIR, Y CASTIGADA CON LA PENA QUÉ LA PRESENTE CONSTITUCIÓN DETERMINA PARA ESTE DELITO.

## Producciones del país.

Si lo que constituye la nacionalidad no es producción literaria, no es el nombre de su autor, sino la naturaleza de su asunto y la manera peculiar de desenvolverse, tendremos que convencer en que el drama que se representa el domingo fue una producción europea debida a la pluma de un hijo del país.

De aquí el que no podamos contraernos a su existencia con el interés del patriotismo, a pesar de ser un compañero nuestro, y más recomendable bajo todos respectos, quien lo ha dado a la escena.

El tipo de la concepción de María de Borgoña existe a mil leguas de no-